Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 1 de 49

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 07 23 A 31 07 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	68%	56%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Marleny Suarez Medina Juan Pablo Muñoz de la Pava Juan Carlos Romero Morales Andrea Lorena Moreno Tocora Johana Norela Martín Velásquez Leidy Yolima Chaparro Puerto

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8305
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	26/09/2022
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.122.129
VALOR INICIAL	MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS ($1.064.696.080) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	MODIFICACION 1 Reinvertir y redistribuir la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($46.200.789),los cuales se discriminan así: CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($41.786.879) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($4.413.910),que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 2 de 49

	Presupuestal No. 17062 de 2022 y 37 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 16282 de 2022 y 34 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación. ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8305 de 2022 en la suma SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($69.337.162) distribuidos de la siguiente manera SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($62.403.446), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,000% del valor total de la adición y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($6.933.716) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,00% restante del valor total de la adición. MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE, ($1.134.033.242), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: MIL VEINTE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($1.020.629.918) que corresponden al 90,000% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: CIENTO TRECE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE, ($113.403.324) que corresponden al 10,000% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22
PRORROGAS	NO APLICA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 3 de 49

PERIODO CERTIFICADO	01/07/2023 al 31/07/2023 se certifica el periodo al 31 de julio, tendiendo en cuenta que fue un día hábil de prestación de servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	68%	56%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el asociado que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inició al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022 con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondientes al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando			**X**			El Asociado presentó certificación bancaria de la cuenta 688-000050-57 del Banco Bancolombia, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 4 de 49

	certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.		**X**				Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $6.106.010, representados en los siguientes conceptos de gasto: Desgaste de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.158.647, Desgaste y uso Dotación para los Niños $2.560.786 Elementos de Aseo Institucional $1.205.805 y Elementos de Aseo Personal $1.180.772 Para el mes de julio no se evidenció aporte en el concepto de gasto de Material Didáctico, se le recomendó realizar este aporte de manera mensual.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente Nutrición y salubridad, subsanó las observaciones a mejorar de junio de 2023, toda vez que, se observó adecuado diligenciamiento de los formatos de limpieza, desinfección y acciones correctivas y de seguimiento a soluciones desinfectantes, el personal de cocina presentó claridad en la dosificación del desinfectante. Realizó mantenimiento al muro del baño del personal en el que faltaba una baldosa y al sistema de descargue averiado del inodoro de línea infantil del segundo piso. Realizó limpieza a la campana extractora y a la estufa que presentaban grasa adherida. Y el plan de capacitación de prácticas higiénicas contó con los soportes de evaluación. Frente al requerimiento relacionado con las inconsistencias en el reporte de asistencia correspondiente al 2 de junio de 2023, acorde con lo descrito en las planillas de asistencia y las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 5 de 49

							planillas de entrega de alimentos de la jornada liberada, se encuentra en seguimiento, es de aclarar que en los soportes correspondientes al periodo del informe no se evidenciaron inconsistencias. Para el componente Ambientes Adecuados y seguros continúo observación a mejorar toda vez que no presentaron certificaciones o actas para las brigadas Contra incendio y Evacuación. En el componente proceso pedagógico, se dejó observación a mejorar por novedades, ya que estas no contaron con un registro consecutivo claro. Desde el componente talento humano se realizó el descuento proyectado para el perfil de profesional de atención a primera infancia del 01 al 14 de junio de 2023. Sin embargo, no garantizaron la proporción y permanencia del talento humano en los días 05, 17, 20 y 24 de julio de 2023, para los de auxiliar de atención a primera infancia, servicio de alimentos y aseo e higiene. Así mismo no presentaron el acta de inducción de la profesional de atención Andrea Carolina Moya. Por otra desde el componente proceso administrativo subsanó observación a mejorar, toda vez que presentaron certificado del Revisor Fiscal en el cual indican que están realizando los aportes a seguridad social del talento humano desde el inicio del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 6 de 49

							En gestión documental, en las historias sociales del nivel de párvulos B, contaban con documentos con hojas amarillas. Desde la verificación de aspectos financieros no se evidenció aporte en el concepto de material didáctico, se le recomendó realizar este aporte de manera mensual.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al mes verificado fueron radicados, anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.		**X**				En el componente Nutrición y Salubridad continua en seguimiento el requerimiento S2023139302 proyectado en junio de 2023, relacionado con inconsistencias en el reporte de asistencia correspondiente al 2 de junio de 2023, acorde con lo descrito en las planillas de asistencia y las planillas de entrega de alimentos de la jornada liberada, con el fin de validar la efectividad de las medidas correctivas implementadas, es de aclarar que en los soportes correspondientes al periodo no se evidenciaron inconsistencias. En relación al requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2023115139 del 04 de julio de 2023, por no garantizar la proporción y permanencia del talento humano durante la prestación del servicio, el Asociado dio respuesta bajo el consecutivo E2023033951 del 12 de julio de 2023. Para julio se evidenció contratación de la profesional en atención a la primera infancia; sin embargo, se continúa en seguimiento toda vez que para el mes se presentaron ausencias de las y los colaboradores sin soporte ni remplazo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 7 de 49

8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			Desde el componente proceso administrativo presentaron certificación por parte del Revisor Fiscal en el cual indican que están realizando los aportes a Seguridad Social de manera oportuna a las y los colaboradores; subsanando la observación a mejorar del mes anterior
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el período verificado no se recibieron visitas por parte de los Entes de control
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció participación de la responsable del servicio en las siguientes reuniones: El 14 de julio del 2023, en el comité técnico mediante la plataforma Microsoft Teams. El 17 de julio del 2023, en la revisión de la metafísica, asistencias y planillas de entrega de paquetes en nivel central.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el		**X**				Adquirieron productos alimenticios al proveedor Agropolitana Asociación Mutual, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico. Desde la verificación de aspectos financieros ,para el mes de julio se evidenció factura del proveedor Asociación Mutual Agropolitana

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 8 de 49

	ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						por valor de $7.933.188, ejecutando en un 16% las compras a pequeños productores, teniendo en cuenta lo anterior, no se subsanó la observación del mes junio debido a que a la fecha el porcentaje de cumplimiento debería ser del 30%. Se le recomendó al Asociado aumentar las compras a pequeños productores, esto con el fin de dar cumplimiento al porcentaje establecido.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en los temas manejo adecuado en caso de contagio por COVID 19 y Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna. Llevaron registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 9 de 49

3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo del informe no realizaron toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), sin embargo, presentaron soportes de la toma realizada el 23 de mayo de 2023 y del envío de la información vía correo electrónico el 06 de junio de 2023. Se encontró en ruta integral de atención un caso de Desnutrición Aguda Moderada.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Dispusieron de un estadiómetro y una balanza de pie en funcionamiento los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico. Presentaron soporte de adquisición de la balanza de pie, con fecha inferior a un año, del 22 de febrero de 2023.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico Sanitario favorable con requerimientos del 26 de enero de 2023, para establecimiento educativo con número de acta SB06S 007835 y con concepto higiénico sanitario favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S0060742 del 27 de junio de 2023.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento a totalidad de las exigencias y recomendaciones registradas en el acta de inspección sanitaria con número de acta AS02S0060742 del 27 de junio de. Se observaron las siguientes exigencias: “2.1 2.1 Se evidencia utensilios deteriorados, las tapas de las ollas no tienen manija. Además, la sartén utilizada para fritos presenta aceite carbonizado en la parte externa. Reemplazaron los utensilios deteriorados, las tapas de las ollas y la sartén por unas en buenas condiciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 10 de 49

							3.4 La documentación del plan de capacitación está incompleta ya que no presenta evaluación de las sensibilizaciones. El plan de capacitación sanitaria contó con los soportes de evaluación (Pre y post-test). 5.5 Se evidencia deficiente limpieza y desinfección en utensilios ya que se evidencio en las planillas de seguimiento que se realiza limpieza y desinfección y no corresponde a lo evidenciado al momento de la inspección. Al momento de la visita se observaron utensilios en adecuadas condiciones de limpieza. 5.6 Se debe ajustar los procedimientos del plan de saneamiento en especial el programa de limpieza y desinfección en utensilios y está debe corresponder al seguimiento. Dado que realizaron limpieza de utensilios y reemplazaron aquellos deteriorados el programa de limpieza y desinfección correspondió al seguimiento y a lo evidenciado". Realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento a totalidad de las exigencias y recomendaciones registradas en el acta de inspección sanitaria con número de acta SB06S007835 del 26 de enero de 2023. Se observaron las siguientes exigencias: 4.1: Garantizar mantenimiento con recubrimiento sanitario en la pared contigua al área de primeros auxilios que presenta deterioro, en la pared de prejardín A que comparte con el baño del piso 2 que presenta humedad y en el techo del cuarto de aseo que presenta humedad Realizó mantenimiento a la pared deteriorada, contigua al área de primeros auxilios. Instaló enchape al área deteriorada que comparte

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 11 de 49

							con el baño del aula de Prejardín A. Realizó mantenimiento al techo del cuarto de aseo que presentaba signos de humedad. -4.3,4.4, y 10.2: Garantizar la señalización completa de las aulas y de circulación en las escaleras. Cambiar la señalización que se encuentra deteriorada. Instaló la señalización solicitada. - 7.3,7.7 y 7.8: Realizar mantenimiento en el aparato sanitario del baño del piso 1 que no permite descarga. Realizó mantenimiento al sanitario. - 9.4.1: Realizar la actualización del plan integral de residuos generados del establecimiento. Realizó el ajuste al plan. La autoridad sanitaria concedió un plazo de 20 días contados a partir del 27 de enero de 2023, que venció el día 23 de febrero de 2023. Informaron al Supervisor del Convenio sobre las visitas del 26 de enero y del 27 de junio de 2023, mediante correo electrónico los días 26 de enero y 27 de junio de 2023.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Subsanó las observaciones a mejorar de junio de 2023, toda vez que realizó mantenimiento a la baldosa del muro del baño del personal y al sistema de descargue averiado del inodoro de línea infantil del segundo piso. El personal manipulador de alimentos presentó claridad frente a la dosificación del desinfectante. Realizó limpieza a la campana extractora y la estufa que presentaban grasa adherida carbonizada. Realizaron adecuado diligenciamiento de los formatos de limpieza, desinfección y acciones correctivas y de seguimiento a soluciones desinfectantes, frente a la limpieza y desinfección de los huevos y de los empaques de lácteos. En el formato de limpieza y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 12 de 49

							desinfección y acciones correctivas relacionaron la limpieza de la campana extractora, de las cobijas y de las almohadas. Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los aspersores contaban con rótulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró publicado. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de saneamiento. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable del 18 de febrero de 2023.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.					**X**	La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 05 de julio de 2023.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control recepción, entradas y salidas de alimentos y verificación de transporte de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 13 de 49

							Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las porciones establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. Las cantidades de alimentos, registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con la Minuta patrón, el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Subsanó las observaciones a mejorar de junio de 2023, toda vez que, el plan de capacitación sanitaria contó con los soportes de evaluación (Pre y post- test). El personal manipulador de alimentos presentó claridad frente a la frecuencia de limpieza y desinfección de empaques de alimentos y de la dosificación del desinfectante. Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 14 de 49

							Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios en adecuado estado de funcionamiento y menaje en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Nota: mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico”.			**X**			Adquirieron los productos alimenticios de primera calidad, a los proveedores con concepto sanitario favorable: -Alianza CEI Colombia con NIT 900245252-6 y acta de inspección sanitaria AS08C005045 para abarrotes, con fecha de emisión del 17 de enero de 2023. -Alianza CEI Colombia con NIT 900245252-6 y acta de inspección sanitaria AS08C005045 para comercialización de cárnicos, con fecha de emisión del 27 de enero de 2023. -Agropolitana Asociación Mutual, con NIT 900.539.884-3, para el cual presentan concepto sanitario favorable del establecimiento plataforma Logística Los Luceros, con fecha de emisión del 07 de julio de 2022, bajo acta AS06S001537. El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable y favorable con requerimientos, con fecha de emisión no mayor a un año.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 15 de 49

13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad y calidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.		**X**				Continuó en seguimiento la observación deficiente de junio de 2023, relacionada con la falta de coincidencia en el reporte de asistencia registrado en las planillas de jornada liberada y las planillas de asistencia, situación que no permitió validar si la entrega se realizó de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, es de aclarar que en los soportes correspondientes al periodo del informe no se evidenciaron inconsistencias. Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega de los alimentos correspondientes a la jornada liberada, el 14 de julio de 2023. Realizaron la entrega de 102 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 27 de julio de 2023, con cubrimiento del 28 de julio de 2023, distribuidos así:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 16 de 49

							Párvulos: 47 Prejardín: 55 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de dos años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. En el periodo verificado no se presentaron facturas en el concepto de mantenimientos menores.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenció mobiliario y dotación que permitió dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la		**X**				Continúo observación a mejorar toda vez que se evidenció: *No contó con las certificaciones ni actas firmadas por el capacitador para las brigadas de Contra Incendio, Contingencia y Evacuación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 17 de 49

	primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.						Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado. Así mismo se verificaron: *04 extintores con fecha de vencimiento de mayo del 2024, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 02 portátiles, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 24/02/2023. * Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 84.43% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de: los planes de evacuación, simulacro inundación realizado en el mes de febrero del 2023 y demás información solicitada. Se evidenció la socialización del Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el 21/04/2023 y con familias el día 03/02/2023. Adicional se evidenció conformación y capacitación de brigadas con talento humano el 19/01/2023. Se evidenció implementación del Plan Gestión Riesgos de Accidentes con el talento humano, familias, niños y niñas, se observó socialización del plan el 28-04-2023. Se planificó e implementó sobre el protocolo medidas para reducir riesgos de accidentes por mobiliario a través de: *Actividades

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 18 de 49

							pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños y niñas el 16/05/2023. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias y socialización del manejo del extintor el día 27/04/2023. Se observaron certificaciones para brigadas: *Primeros Auxilios: Mayra Malagón. 26-01-2022- SENA *Contra Incendios: En Gestión. *Contingencia y Evacuación: En Gestión.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma para la socialización: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano:24-01-2023 Familias: 24-01-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano:09-03-2023 Familias:20-09-2023 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano:10-11-2023 Familias: 09-06-2023 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros: Talento Humano:24-10-2023 Familias: 12-10-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas: Talento Humano: 27-02-2023 Familias: 18-07-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 19 de 49

							*Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 12-04-2023 Familias: 15-11-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 09-05-2023 Familias: 05-12-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 27-02-2023 Familias: 16-08-2023
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció la socialización de la póliza de seguros de accidentes y los pasos básicos para la asistencia de accidentes con el talento humano el 19/01/2023. El 14/07/2023 se realizó activación de póliza de accidentes para el niño I.S.P.G del nivel prejardín, con código de autorización 1520064918 remitido al Hospital Meissen.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 20 de 49

7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos con vigencia del 15 de julio de 2022 al 14 de julio de 2023. CTA N.º: 2022-11605.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. La visita de condiciones ambientales se realizó el 25-11-2022 con 100% de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Presentó radicado de Registro de Publicidad Exterior Visual con número de registro SCAAV- 01193 emitida el 24 de junio del 2019. Se evidenció pago de registro el 29-06-2023 y continúo a la espera de la respuesta de Secretaría Distrital de Ambiente para entregar el respectivo registro de publicidad exterior visual. No presentó factura para este periodo.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral " 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL", del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Presentó envió de los siguientes formatos: *Reporte de residuos (10-07-2023). *Fugas Ocultas (10/07/2023).
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 21 de 49

							Presentó certificado de participación día de movilidad sostenible del mes de julio. Participación de campaña de apagón ambiental el 8-07-2023.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Realizó socialización: Instructivo de vertimientos 15-06-2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó el formato de observador del mes de junio, el cual fue socializado el 30/06/2023, a los padres, madres o cuidadores. Cada observador dio cuenta de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 22 de 49

5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el periodo verificado no se tenía programado socialización de informe trimestral a familias. Proyectó segunda entrega para el 28/07/2023. Se verificará en el próximo periodo
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta del 10/07/2023, en la cual realizó actividad con niños y niñas, en la cual identificaron los distintos espacios del jardín y las actividades que en ellos pueden realizar, mediante cuento infantil y recorrido.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	La responsable de servicio manifestó que el comité ampliado fue programado para el 25/07/2023. Se verificará en el siguiente periodo.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Se tenía proyectada realización de jornada pedagógica para el 28/07/2023. Se verificará en el siguiente periodo.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.					**X**	Durante el mes verificado el asociado no presentó facturas de compra de material didáctico o material de papelería. Así mismo, se evidenció que contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.		**X**				En el nivel de prejardín, se evidenció que el registro del accidente del 14/07/2023, fue realizado en un formato de novedades aparte del formato establecido para tal fin, por lo cual generó que la secuencia se alterara y generara el reporte de información cruzada toda vez que el seguimiento de dicha activación, se retomó en el formato inicial.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 23 de 49

11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta y listado de asistencia de actividad realizada el 07/07/2023, con familias acerca de la construcción de lazos afectivos en familia, por medio de diapositivas
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta y listado de asistencia de actividad realizada el 05/07/2023, con talento humano acerca de "¿Cómo actuar ante un presunto abuso?" por medio de presentación en PowerPoint..
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	La responsable del servicio manifestó que se encontraba en proceso de empalme que se vinculó en el mes de julio a la unidad operativa.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Teniendo en cuenta que a la fecha no se han realizado procesos desarrollados con familias, no se ha requerido hacer cargue de información al sistema misional SIRBE.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Presentó acta de socialización del 06/07/2023, en la cual abordaron el tema "ruta por presunto maltrato institucional", con talento humano mediante presentación con diapositivas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 24 de 49

16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Para el mes verificado presentaron seguimiento a los siguientes casos: *El 07/07/2023 la psicóloga informó bajo acta, que el caso del niño Y.A.D el cual fue egresado del jardín el 01/11/2022 fue cerrado en mesa con el equipo PAS. Así mismo reportó que se encuentra pendiente el informe dirigido a la subdirección local para cierre del caso desde nivel central toda vez que ella no cuenta con el link. *El 21/07/2023 fue citada por la psicóloga la madre de la niña J.A.C.L del nivel párvulos con activación de ruta por presunto abuso sexual, ante sector salud e ICBF. Sin embargo, la señora no asistió, por lo cual proyectó visita domiciliaria para el mes de agosto.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta y evidencias de la actividad realizada 11/07/2023, sobre “la importancia que los niños y las niñas asistan diariamente al jardín “, por medio de cartelera y folleto.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Contó con soporte de la propuesta de las jornadas de sensibilización el cual fue recibido en la subdirección local el 10/11/2022 Presentó acta de jornada de sensibilización, desarrollada el 12/07/2023, en la cual abordaron el tema de “brindar herramientas para el respeto y acompañamiento en la construcción de las identidades y subjetividades de niñas y niños promoviendo el despliegue de sus potencialidades y desarrollo de sus capacidades”

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 25 de 49

	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.		**X**				El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección, inducción y cualificación y el 14 de julio de 2023, la responsable del servicio realizó inducción de la profesional en atención a la primera infancia Andrea Gisel Velandia Orrego; sin embargo, no presentaron el acta de inducción de la profesional en atención a la primera infancia Andrea Carolina Moya Prieto.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada; los cuales son a término fijo inferior a un año con fecha de inicio del 16 de enero de 2023 al 30 de abril de 2023. Por otra parte, se la revisión del otrosí que van desde el 1 de mayo al 24 de julio del 2023. Se realizó la revisión del contrato Andrea Giselle Velandia el término fijo inferior a un año con fecha de inicio del 2 de julio de 2023 y terminación del 21 de septiembre del 2023 y el 14 de julio de 2023 hicieron entrega de la copia del contrato a la colaboradora.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			Las y los colaboradores se encuentran contratados exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 8 de julio del 2023 la responsable del servicio realizó socialización del componente pedagógico con las y los colaboradores.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.		**X**				En seguimiento del mes anterior se aplicó el descuento del 1 al 14 de junio de 2023, para el perfil de profesional en atención a la primera infancia. Sin embargo, para el mes supervisado los días 05, 17, 20 y 24 de julio de 2023; no garantizaron la proporción del talento humano para los perfiles de una auxiliar en atención a la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 26 de 49

							primera infancia, una persona de servicio de alimentos y una de aseo e higiene. Frente al requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2023115139 del 04 de julio de 2023, por no garantizar la proporción y permanencia del talento humano durante la prestación del servicio, el Asociado dio respuesta bajo el consecutivo E2023033951 del 12 de julio de 2023, aclaro las acciones tomadas como la contratación de la profesional en atención a la primera infancia; sin embargo, para el mes de julio de 2023, presentaron ausencias de las y los colaboradores sin soporte ni remplazo, por lo tanto, continua en seguimiento.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con el talento humano cualificado en los cursos exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial; inicial; cuentan con tres personas cualificadas en el curso de primeros auxilios, tres para el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual. Sin embargo, la persona que estaba cualificada en el curso de promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna renunció. Por lo tanto, se recomendó realizar gestión para que se cualifiquen en lactancia.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.		**X**				En seguimiento del mes anterior se aplicó el descuento del 1 al 14 de junio de 2023, para el perfil de profesional en atención a la primera infancia. Para el periodo verificado se presentó las siguientes novedades con las y los colaboradores: La señora Diana Paola Sánchez, auxiliar de atención a la primera infancia no se presentó a la unidad operativa el 05 de julio de 2023. manifestando que estaba en el medico, sin embargo, no presentaron soporte, por lo tanto, se proyectó descuento de un día.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 27 de 49

							La señora Diana Paola Sánchez, auxiliar de atención a la primera infancia, presentó renuncia el 25 de julio de 2023, en reemplazo ingreso el 26 de julio de 2023 Magda Michell Zárate Vega aval del 24 de julio de 2023 y ARL del 24 de julio de 2023. La señora Angie Yulieth Ariza Sanabria; personal servicio de alimentos, presentó renuncia el 19 de julio de 2023, en reemplazo ingreso el 21 de julio de 2023 Brigid Alexandra Castro Barreto, cuenta con aval del 19 de julio de 2023 y ARL del 21 de julio de 2023, se proyectó descuento de un día (20 de julio de 2023) La señora Leidy Marcela Morera García, personal servicio de alimentos, presentó renuncia el 19 de julio de 2023, en reemplazo ingreso el 21 de julio de 2023 Luz Camila Montero González, cuenta con aval del 19 de julio de 2023 y ARL del 21 de julio de 2023, Se proyectó descuento de un día (20 de julio de 2023) La señora Leidy Morera, personal de servicio de alimentos, solicitó permiso personal el 17 de julio de 2023, no contaba con reemplazo por lo tanto se proyectó descuento de un día. La señora Maribel Vera Fernández, profesional de atención a primera infancia, solicitó permiso personal el 17 de julio de 2023, no contaba con reemplazo por lo tanto se proyectó descuento de un día. La señora Ingrid Johana Vergara Lasprilla, profesional de atención a primera infancia presentó renuncia el 11 de julio de 2023, en reemplazo ingreso el 12 de julio de 2023 Andrea Gisel Velandia Orrego, aval del 5 de julio de 2023 y ARL del 7 de julio de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 28 de 49

							La señora Dana Paola Sánchez, auxiliar de atención a primera infancia, no se presentó a la unidad operativa indicando que estaba en urgencias el 24 de julio de 2023, sin embargo, no presentaron soporte, por lo tanto, se proyectó descuento de un día. Frente al requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2023115139 del 04 de julio de 2023, por no garantizar la proporción y permanencia del talento humano durante la prestación del servicio, el Asociado dio respuesta bajo el consecutivo E2023033951 del 12 de julio de 2023, aclaro las acciones tomadas como la contratación de la profesional en atención a la primera infancia; sin embargo, para el mes de julio de 2023, presentaron ausencias de las y los colaboradores sin soporte ni remplazo, por lo tanto, continua en seguimiento.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. El 14 de julio del 2023, la responsable del servicio realizo socialización del protocolo de resolución conflictos con la profesional en atención a la primera infancia Andrea Velandia.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 23 de junio del 2023, desarrollaron una actividad de bienestar y satisfacción con las y los colaboradores, por medio de la celebración de cumpleaños. La actividad de bienestar y satisfacción se desarrolló el 7 de julio del 2023, donde la responsable del servicio realizó actividad de trabajo en equipo sobre las 5C, con el objetivo aumentar los vínculos afectivos con todo el talento humano. El 14 de julio de 2023 desarrollaron la jornada liberada con la realización de diferentes dinámicas con el objetivo de fortalecer el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 29 de 49

							mejoramiento continuo trabajo en equipo, reconocimiento de sus habilidades y destrezas a nivel individual.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el 30 de junio de 2023, la gestora local realizo la revisión del plan para su actualización.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			Los días 04, 11, 18, 19, 21 y 26 de julio de 2023, radicaron 8 hojas de vida para la verificación perfiles, para los cargos de profesional en atención a la primera infancia, auxiliar en atención a la primera infancia, servicio de alimentos y aseo e higiene. El 14 de julio de 2023, el Asociado notificó el cambio de la profesional en atención a la primera infancia al Supervisor del convenio, con los soportes requeridos.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que las hojas de vida el talento humano cuenta con documentación completa y ARL con cobertura activa desde el inicio del contrato. Subsanó observación a mejorar toda vez que el Asociado presentó certificado del Revisor Fiscal indicando que están realizando los aportes a la Seguridad Social desde el inicio del Convenio a cada uno de las y los colaboradores.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que las niñas, los niños las y los colaboradores cuentan con carnet de identificación subsanando la observación a mejorar del mes anterior.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 30 de 49

5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó la revisión de 10 historias sociales del nivel párvulos B de las cuales 4 cuentan con la documentación completa y 6 con compromisos actualizados y firmados por los padres de familia o cuidadores, con fecha del 3 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	Para el período verificado no se presentaron inscripciones ante el sistema de información misional SIRBE.
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	Para el período verificado no se presentaron novedades en el sistema de información misional.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 31 de 49

9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			La búsqueda activa de cupos la realizan mediante carteleras, redes sociales y volantes. Sin embargo, cuentan con la cobertura completa.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			La unidad operativa cuenta con el protocolo de apertura del buzón de sugerencias el cual indica que se realizará mensualmente, donde se realizó el 30 de junio del 2023, en el cual no encontraron ninguna PQRS.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			La unidad operativa se encuentra registrando la información la información mediante el Software ALISSTA para poder realizar la gestión del SGSST.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.					**X**	La unidad operativa se encuentra registrando la información la información mediante el Software ALISSTA para poder realizar la gestión del SGSST.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			Cuentan con la contratación de una madre cabeza de hogar de acuerdo con Decreto 1860-2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 32 de 49

2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.		**X**				Las historias sociales revisadas del nivel de párvulos B, algunos documentos en hojas amarillas dentro de ellas.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			La documentación relacionada con el Convenio se encontró en el Jardín Infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El informe de gestión del mes de junio de 2023 fue enviado mediante correo electrónico el 7 de julio de 2023, con los soportes físicos y magnéticos.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	En el periodo verificado no se hizo entrega de historias sociales ante la SLIS.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución N.º 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 33 de 49

	de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.						Contó con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.			**X**			EL 12 de abril de 2023, mediante correo electrónico la unidad operativa envió los documentos solicitados para ingresar al aplicativo SIRBE.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.			**X**			De acuerdo con los documentos solicitados, el 5 de mayo de 2023 recibieron usuario y contraseña para el ingreso al aplicativo SIRBE y el 8 de mayo de 2023 la gestora local realizó la instalación del programa en el jardín.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 34 de 49

3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de la nómina del 01 al 30 de Julio se realizó en fecha 05/08/2023, según transferencia electrónica del banco Bancolombia, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales se evidenció pago con fecha 08/08/2023 con planilla N°70028841 que corresponde a la salud del mes agosto 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes julio. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 17 personas, las cuales fueron vinculadas por contrato a término fijo.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció una ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por un valor total de 77.447.517 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $43.682.248, Reconocimiento al Uso del Predio $4.449.394, Vigilancia $5.110.979, Papelería Administrativa $175.761, Elementos de Aseo Personal $1.173.128, Papelería de niños $346.877, Alimentos $18.033.449 y Servicios Públicos e Internet por $1.475.681
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	11	71	0	16	Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 35 de 49

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
Se recomienda:
Realizar la gestión ante las entidades pertinentes para certificar las brigadas pendientes.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO
Se sugiere a la responsable de servicio realizar seguimiento al registro de las novedades realizado por las profesionales de atención a primera infancia, de manera tal que los reportes sean cronológicamente claros.

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO
Se recomendó realizar la inducción al talento humano oportunamente.
Por otra parte, es importante realizar el cambio de las hojas amarillas en las historias sociales.

ASPECTOS FINANCIEROS
Nuevamente, se le recomendó aumentar las compras a pequeños productores y el cumplimiento mensual en el aporte de material didáctico.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
La responsable del servicio manifestó que: *"Estamos de acuerdo con las observaciones en el acta, se gestionará el certificado del curso tomado que llegan en 15 días. Adicional se radican nuevamente para solicitar concepto de bomberos".*

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO
La responsable refirió "se realizará alcance a las novedades realizadas dejando como evidencia acta en donde se le socializa a la familia el proceso que se realizó con las mismas, se envía copia al correo"

COMPONENTE PROCESO TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO
"hoy se realizará inmediatamente la inducción a la docente mencionada, se realizará recomendación de las hojas a color en las historias sociales de las niñas y niñas se realizará la cualificación en lactancia materna"

ASPECTOS FINANCIEROS
"Estamos de acuerdo con todas las observaciones, se seguirán las recomendaciones para dar cumplimiento con lo establecido en el convenio. Como por ejemplo se seguirá realizando las compras a los pequeños productores y se hará la compra del material didáctico."

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTAPESOS ($1.064.696.080) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOSPESOS ($958.226.472) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIAD aporta en especie la suma de CIENTO SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHOPESOS ($106.469.608) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 36 de 49

	Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVENTAPESOS ($199.623.090) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNPESOS ($179.660.781) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS ($19.962.309) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTAPESOS ($865.072.990) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNPESOS ($778.565.691) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($86.507.299) M/CTE
ADICIONES:	MODIFICACIÓN 1 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8305 de 2022 en la suma SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($69.337.162) distribuidos de la siguiente manera SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($62.403.446), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,000% del valor total de la adición y SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($6.933.716) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,00% restante del valor total de la adición
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$568.481.811
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$452.148.107
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 37 de 49

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	46.682.248
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	4.449.394
	VIGILANCIA	5.110.979
	DESGASTE Y USO DE ELLOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	0
	MATERIAL DIDÁCTICO	0
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	175.761
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	1.173.128
	PAPELERÍA NIÑOS	346.877
	ALIMENTOS	18.033.449
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET	1.475.681
	PIGA	0
	MANTENIMIENTO	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de actividades a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los días 22 días del mes de agosto de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-07	2023-08-08	$11.397.284
SALUD	2023-08	2023-08-08	
RIESGOS PROFESIONALES	2023-07	2023-08-08	
PARAFISCALES	2023-07	2023-08-08	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:
Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 38 de 49

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE JULIO** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL **JARDÍN INFANTIL MANANTIAL (CONTRATO N° 8305/2022).**	**No Acta:**	10
	Fecha:	14 de agosto 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**46.682.248**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 25.806.067	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.637.845	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.699.062	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 5.621.250	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.517.656	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 4.449.394	
VIGILANCIA	$ 5.110.979	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		**$ 1.158.647**
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		**$ 2.560.786**
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL		**$ 1.205.805**
MATERIAL DIDACTICO		
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	**$ 175.761**	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 1.173.128	$ 1.180.772
PAPELERÍA NIÑOS	$ 346.877	
ALIMENTOS	**18.033.449**	**$ -**
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		**$ -**
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		**$ -**
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	8.143.591	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	9.889.858	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	-	**$ -**
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	1.475.681	
PIGA		**$ -**
MANTENIMIENTOS MENORES	-	**$ -**
TOTALES	**77.447.517**	**$ 6.106.010**
PORCENTAJE DE APORTES	**93%**	**7%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**83.553.527**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Alimentos, Elementos de Aseo Personal y Talento Humano; se encuentran implícitos dentro de la ejecución de cada concepto de gasto.

EJECUCION DEL PERIODO DEL MES DE JULIO DE 2023 POR VALOR DE $83.553.527

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 39 de 49

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $74.447.517

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los 30 días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.

El valor proyectado del mes verificado es por $46.934.598, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $28.807.033, menos los descuentos de talento humano $252.350 para un total de salarios de $28.554.683, provisiones por valor de $6.730.281 y Seguridad Social por valor de $11.397.284, para un total de $46.682.248.

PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	SEGURIDAD SOCIAL	PROVISIONES	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	**$ 28.554.683**	**$ 11.397.284**	**$ 6.730.281**	**$ 252.350**	**$ 46.682.248**	**46.682.248**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 2.665.920	$ 1.101.776	$ 632.672		$ 4.400.368	4.400.368
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 15.634.328	$ 6.461.413	$ 3.710.326	$ -	$ 25.806.067	25.806.067
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 2.251.662	$ 848.991	$ 537.192	$ 83.803	$ 3.637.845	3.637.845
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.069.731	$ 383.992	$ 245.339	$ -	$ 1.699.062	1.699.062
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3.526.695	$ 1.283.190	$ 811.365		$ 5.621.250	5.621.250
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3.406.347	$ 1.317.922	$ 793.387	$ 168.547	$ 5.517.656	5.517.656

INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE	BANCO	N CUENTA	MEDIO DE PAGO
PAGO NOMINA	5/08/2023	BANCOLOMBIA	68800005057	TRANSFERENCIA
INFORMACIÓN SEGURIDAD SOCIAL Y PROVISIONES	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**	**N° DE PLANILLA**	**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	8/08/2023	MI PLANILLA	70028841	21

Se evidenció liquidación de la Profesional de Atención a la Primera Infancia Ingrid Vergara quien laboró hasta el 11 de julio en su reemplazo ingresó el 12 Andrea Gisel Velandia

Se evidenció liquidación de la Auxiliar de Atención a la Primera Infancia Diana Paola Sánchez quien laboró hasta el 25 de julio en su reemplazo ingresó el 26 Magda Michel Zarate.

Se evidenció liquidación del Personal de alimentos Leidy Marcela Mora quien laboró hasta el 19 de julio en su reemplazo ingresó el 21 Luz Camila Montero

Se evidenció liquidación del Personal de alimentos Angie Ariza quien laboró hasta el 19 de julio en su reemplazo ingresó el 21 Brigith Castro

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado para el mes verificado es por $4.449.394 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $43.198, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de $4.449.394.

		NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
CERTIFICADO ARRIENDO	31/07/2023	HECTOR IBAGUE	$ 4.449.394
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 4.449.394**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.650.000, se tomó el valor de $4.449.394, correspondiente al arriendo.

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $5.110.979 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $170.366. Se tomó el valor de $5.110.979

EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
WARNING SEGURIDAD LTD	FEWS2605	4/07/2023	28/07/2023	$ 5.110.979
.				**$ 5.110.979**

El Asociado presentó la factura FEWS2605 de fecha 04/07/2023 del proveedor Warning Seguridad LTDA NIT 830.084.867-1 por valor total de $5.589.900, se tomó el valor de $5.110.979

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $674.014, que corresponde por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada. Se tomó el valor de $175.761, correspondiente a una factura.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 40 de 49

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	647	14/06/2023	175.761
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				**175.761**

El Asociado presentó la factura 647 de fecha 14/06/2023 del proveedor Alianza CIM NIT. 901.244.697-3 por valor total de $857.585, para el mes de junio se tomó el valor de $674.014 saldo $183.571 descuento $7.810 en el mes de julio se tomó el valor de $175.761. Facturas verificadas por el componente administrativo.

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.211.437, que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $1.641 por la cobertura autorizada, en dónde le corresponde a la SDIS $2.030.665, menos los descuentos de cobertura autorizada por $205.125, para un total de $1.825.540, el Asociado presentó una factura por $1.173.128

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5500	27/07/2023	1.173.128
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**1.173.128**

El Asociado presentó la factura 5500 de fecha 27/07/2023 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $2.353.900 se tomó como aporte SDIS $1.173.128 y como aporte del Asociado $1.180.772

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $632.523, que corresponde a $6.141 mes niño por la cobertura autorizada, se tomó $346.877 correspondiente a una factura

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CIM S.A.S	901224697	651	20/06/2023	$ 346.877
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				**$ 346.877**

El Asociado presentó la factura 651 de fecha 20/06/2023 del proveedor Alianza CIM NIT 901.224.697-3 por valor total de $979.400, para el mes de junio se tomó el valor de $632.523, saldo $346.877 el cual se tomó en el mes de julio

Facturas verificadas por el componente pedagógico.

Alimentos: El valor proyectado del mes de verificado es por $19.263.454, se aplicaron descuentos de cobertura por $1.230.005, valor máximo para llevar a la ejecución $18.033.449, el Asociado presentó 2 soportes por $18.751.443

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV-487	31/07/2023	$ 7.933.188
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				**$ 7.933.188**
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5491	31/07/2023	$ 10.100.261
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				**$ 10.100.261**
TOTAL ALIMENTOS				**$ 18.033.449**

El valor proyectado para el mes verificado para el nivel de Párvulos es de $8.706.864, que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura, para un total de $8.143.591

El valor proyectado para el mes de verificado para el nivel de Pre jardín es de $10.556.590, que corresponde a 19 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. menos los descuentos de cobertura, para un total de $9.889.858

El Asociado presentó la factura 5491 de fecha 26/07/2023 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $10.818.255 se tomó el valor de $10.100.261 tope máximo para desembolso.

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 41 de 49

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.475.681, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $14.327, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se tomó el valor de $1.475.681

CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PÚBLICOS	HECTOR IBAGUE	$ 1.413.690
INTERNET	HECTOR IBAGUE	$ 61.991
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		**$ 1.475.681**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.502.390, se tomó $1.475.681 servicios públicos así (Acueducto $504.570, Energía $758.260, $11.570, Gas $139.290 e Internet $61.991)

PIGA: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.825.277, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.726, por la cobertura autorizada según estructura de costos, la factura del mes de junio se encuentra pendiente de verificación.

El Asociado presentó la factura 5480 de fecha 29/06/2023 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $182.500, factura sin verificar por el componente de ambientes adecuados al mes de julio

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $6.106.010

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales Para la Operación: El Asociado para el mes verificado ejecutó $1.158.647

CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
CERTIFICACION DESGASTE EQUIPOS INDUSTRIALES MANANTIAL	HECTOR IBAGUE	CERTIFICADO	31/07/2023	$ 1.158.647
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 1.158.647**

Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.158.647, contó con inventario adjunto

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el mes ejecutó $2.560.786

PROVEEDOR Y/O TERCERO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
CERTIFICACION DESGASTE DOTACION MANANTIAL	HECTOR IBAGUE	CERTIFICADO	31/07/2023	2.560.786
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				**2.560.786**

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $2.560.786 contó con inventario adjunto

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el mes verificado ejecutó $1.205.805

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5499	26/04/2023	1.205.805
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**1.205.805**

El Asociado presentó la factura 5499 de fecha 27/07/2023 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $1.351.300 en el mes de julio se tomó $1.205.805, saldo $145.495

Material Didáctico: Para el periodo verificado no presentó aporte en este concepto de gasto

Elementos de Aseo Personal: Se llevó a la ejecución el valor de $1.180.772

PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
ALIANZA CEI COLOMBIA	900245252	FE-5500	27/07/2023	1.180.772
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**1.180.772**

El Asociado presentó la factura 5500 de fecha 27/07/2023 del proveedor Alianza CEI NIT 900.245.252, por valor de $2.353.900 se tomó como aporte SDIS $1.173.128 y como aporte del Asociado $1.180.772

Mantenimientos Menores: Para el periodo verificado el Asociado no presentó soportes para este concepto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 42 de 49

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR MES DE DESEMBOLSO

De acuerdo a la información de la metafísica y la información remitida por la Líder del componente de nutrición acerca del descuento por acuerdo de servicio, los descuentos de alimentos para junio son:

- **Descuentos de cobertura total de alimentos para el mes verificado de 2023**: que correspondió a 125 niños y niñas no asistentes en 19 días hábiles del mes verificado por valor $1.230.005
 - Párvulos: 59 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $563.273
 - Pre-jardín: 66 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $666.732

- **Descuento Elementos de Aseo Personal del mes verificado de 2023:** 125 niños y niñas no asistentes en los 19 días hábiles del mes verificado, por el valor unitario de $1.641, lo que equivale al valor total de $205.125
- **Descuentos de Elementos papelería niños mes verificado de 2023:** para el mes verificado no se aplicaron descuentos.

- **Descuentos de talento humano:** Se aplicaron descuentos por $252.350

 - Ausencia Diana Paola Sánchez- Auxiliar de Atención a la Primera Infancia por los días 05 y 24 de julio (2) días por valor de $83.803
 - Personal de Servicios de Alimentos no contratado por el día 20 de julio (1) día por valor de $63.180
 - Personal de Servicios de Alimentos no contratado por el día 20 de julio (1) día por valor de $63.180
 - Ausencia Leidy Marcela Morera Personal de Servicios de Alimentos por el día 17 de julio (1) días por valor de $42.187

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

En seguimiento del requerimiento proyectado bajo el consecutivo S2023115139 del 04 de julio de 2023, por no garantizar la proporción y permanencia del talento humano durante la prestación del servicio, el asociado dio respuesta bajo el consecutivo E2023033951 del 12 de julio de 2023. Para el mes de julio se evidenció la contratación de la profesional en atención a la primera infancia; sin embargo, se continúa en seguimiento toda vez que para el mes se presentaron ausencias de las y los colaboradores sin soporte ni remplazo.

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:
Continúa en seguimiento el requerimiento S2023139302 proyectado en junio de 2023, relacionado con inconsistencias en el reporte de asistencia correspondiente al 2 de junio de 2023, acorde con lo descrito en las planillas de asistencia y las planillas de entrega de alimentos de la jornada liberada, con el fin de validar la efectividad de las medidas correctivas implementadas, es de aclarar que en los soportes correspondientes al periodo no se evidenciaron inconsistencias.

FECHA DE ELEBORACIÓN: 22/08/2023

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Marleny Suarez Medina- Componente Nutrición y Salubridad.
Juan Pablo Muñoz de la Pava – Componente Ambientes Adecuados
Juan Carlos Romero Morales - Área de gestión ambiental
Andrea Lorena Moreno Tocora – Componente proceso pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Leidy Yolima Chaparro Puerto – Aspectos Financieros

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 43 de 49

REVISIÓN

Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 44 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION JULIO CTO 8305-2022 PAGO 10

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950 Creación: 2023-08-22 11:49:06

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-22 15:11:09

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
amorenot@sdis.gov.co
Apoyo al seguimiento componente pedagógico
SDIS

Elaboración: .

JUAN CARLOS ROMERO MORALES
79969989
jcromerom@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
juanp8919m@gmail.com
Apoyo a la Supervision
Secretaría de Integración Social

Elaboración: .

MARLENY SUAREZ MEDINA
51909885
mmsuarez@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 45 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION JULIO CTO 8305-2022 PAGO 10

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

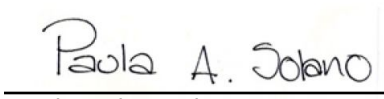
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950 Creación: 2023-08-22 11:49:06

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-22 15:11:09

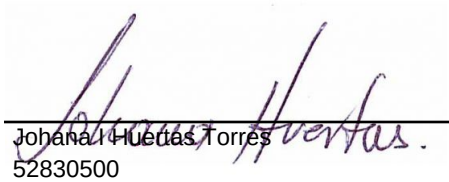
Escanee el código para verificación

Revisión: .



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 46 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION JULIO CTO 8305-2022 PAGO 10

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950 Creación: 2023-08-22 11:49:06

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-22 15:11:09

Escanee el código para verificación

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

Leidy Chaparro
1012330349
lchaparro@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
Secretaría de Integración Social

Elaboración: .

JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 47 de 49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION JULIO CTO 8305-2022 PAGO 10

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
Creación: 2023-08-22 11:49:06
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-08-22 15:11:09

Escanee el código para verificación

Firma: .

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 48 de 49

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION JULIO CTO 8305-2022 PAGO 10

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950 Creación: 2023-08-22 11:49:06

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-22 15:11:09

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	MARLENY SUAREZ MEDINA mmsuarez@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-08-22 11:49:06 Lec.: 2023-08-22 12:01:25 Res.: 2023-08-22 12:01:34 IP Res.: 186.84.91.44
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava juanp8919m@gmail.com Apoyo a la Supervision Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-08-22 12:01:34 Lec.: 2023-08-22 12:05:54 Res.: 2023-08-22 12:07:14 IP Res.: 186.102.37.120
Elaboración	JUAN CARLOS ROMERO MORALES jcromerom@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-08-22 12:07:14 Lec.: 2023-08-22 12:15:21 Res.: 2023-08-22 12:15:26 IP Res.: 191.95.54.164
Elaboración	Andrea Lorena Moreno Tocora amorenot@sdis.gov.co Apoyo al seguimiento componente pedagógi SDIS	Aprobado	Env.: 2023-08-22 12:15:26 Lec.: 2023-08-22 13:01:55 Res.: 2023-08-22 13:02:04 IP Res.: 186.86.33.179
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2023-08-22 13:02:04 Lec.: 2023-08-22 13:05:22 Res.: 2023-08-22 13:05:33 IP Res.: 186.102.113.39
Elaboración	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-08-22 13:05:33 Lec.: 2023-08-22 13:28:57 Res.: 2023-08-22 13:29:04 IP Res.: 181.142.165.28
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-08-22 13:29:04 Lec.: 2023-08-22 13:31:03 Res.: 2023-08-22 13:31:10 IP Res.: 181.59.2.102
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-08-22 13:31:10 Lec.: 2023-08-22 13:37:08 Res.: 2023-08-22 13:37:13 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-08-22 13:37:13 Lec.: 2023-08-22 13:44:02 Res.: 2023-08-22 13:44:09 IP Res.: 186.155.12.247

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950
2023-08-22T15:11:13-05:00 - Pagina 49 de 49

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION JULIO CTO 8305-2022 PAGO 10

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230822-114906-02e416-55964950 Creación: 2023-08-22 11:49:06

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-22 15:11:09

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-08-22 13:44:09 Lec.: 2023-08-22 13:44:31 Res.: 2023-08-22 13:44:35 IP Res.: 200.118.60.45
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-08-22 13:44:35 Lec.: 2023-08-22 15:01:22 Res.: 2023-08-22 15:01:27 IP Res.: 191.102.197.247
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-08-22 15:01:27 Lec.: 2023-08-22 15:03:06 Res.: 2023-08-22 15:03:15 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-08-22 15:03:15 Lec.: 2023-08-22 15:11:04 Res.: 2023-08-22 15:11:09 IP Res.: 186.155.7.19